

48
al propio objeto agregándose, como á este se
agrega que en el día en todo el cuerpo de oficiales
de las citadas Milicias, hay un Solo Capitular
D. Lino Garcia Campero, y los demas son particu-
lares Separados; y asimismo que como los Regido-
res son los que Regentan las Comisarias de
Salud, ó de Sanidad, así en las Visitas á las
Embarcaciones que entran en el Puerto, como
á las Guarantenas de Mar, y de tierra que
se notan para el Cordon, y demas precaucion.
A la Salud publica, no se hallan con el dis-
tintivo, y Graduacion que se concede á otros.
Capitanes, y oficiales del referido Cuerpo, de
que consta, que la tropa que levanta el
auxilio, no les traten con la actividad y rigoro-
sa subordinacion que á estos, y de ello dimana
la Prudencia del Servicio que en esta parte
se hace á la humanidad, al Estado, y a S. M.
por todo lo qual, Acuerda, se Recorra al Rey
nro. S. por la via que correspondá, duplicandole
se digné agraciar á esta Ciudad con dicha conce-
cion para su formacion de Merito, con los
documentos que fuesen necesarios, que le
seran franqueados, nombra á su Capitular
D. Manuel Antonio Carreras.

Oficio de la
á la Misericordia
día

Viose en este Ayuntamiento en oficio del D. D.
Fran. Ros Diguera, Presvitero Beneficiado
de esta Iglesia Parroquial Superintendente
de la Casa de Misericordia, solicitando

